

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL DÍA MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2018**

El día de hoy veinte y ocho de febrero del dos mil dieciocho, a las nueve horas con diez minutos, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dra. María Revelo, Directora de Carrera; Dr. Jorge Mosquera Andrade, Representante Docente Principal; Dra. Pamela Estupiñán, Representante Docente Principal; Sr. Francisco Bonifaz, Representante Estudiantil; Dr. Freddy Proaño, Director de Posgrado; y, Dra. Martha Naranjo, Representante Docente HCU (Invitada).

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del Acta No. 03, de sesión ordinaria del 08 de febrero de 2018.
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

El señor Decano, da la bienvenida al Dr. Freddy Proaño, quien han sido designado Director de Posgrado, agradece la predisposición.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 03, DE SESIÓN ORDINARIA DEL 08

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se ha enviado a los señores Miembros de Consejo Directivo vía e-mail, conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna, SE APRUEBA el Acta No. 03 de sesión ordinaria del 08 de febrero de 2018, con el voto salvado del Dr. Freddy Proaño quien no estuvo presente en esa sesión.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

2.1 Se da lectura del Oficio N° 028 DC-FMVZ del 27 de febrero del 2018, suscrito por MVZ. María Revelo, MSc., Coordinadora Académica, con el cual remite el Informe de Prácticas Extramurales, período octubre 2017 – marzo 2018, realizadas dentro y fuera de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar el Informe de Prácticas Extramurales, período octubre 2017 – marzo 2018.**
- b) **Comunicar a los señores docentes, que el Informe de Prácticas Extramurales e Intramurales deben presentar de manera hemisemestral.**

2.2. Se da lectura del Oficio N° 029 DC-FMVZ del 27 de febrero del 2018, suscrito por la MVZ. María Revelo, MSc., Directora de Carrera, mediante el cual, informa que no se ha logrado culminar con las respectivas firmas y aprobación de las fichas de Actividad Docente (carga horaria) de varios docentes, pues no se ha procedido con la asignación de horas de investigación y vinculación, se ha oficiado a las Direcciones de Vinculación e Investigación. Requiere que se tome las acciones pertinentes para culminar con el proceso de legalización de carga horaria.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

En vista de la demora del Sistema Informático de la UCE en subir la carga horaria de vinculación e investigación de los docentes, autorizar a la Directora de Carrera, Dra. María Revelo, realice el registro con respaldo de: Un certificado de la Coordinación de Vinculación de la Facultad, para actividad de vinculación; y, para investigación, con los informes de avance en que conste el sello de recepción en la Dirección de Investigación.

2.3 Se da lectura del Oficio N° 026 DC-FMVZ del 27 de febrero de 2018, suscrito por la MVZ. María Revelo, MSc., quien informa que la Dirección General Académica, con el fin de realizar la adecuada implementación de la nueva malla curricular ha solicitado una reunión general con la planta docente para el lunes 5 de marzo del 2018, a las 10:00, en el Auditorio Purina, en la que se pedirá a los docentes y coordinadores de semestre que ayuden en la elaboración de los horarios de clases, determinación de horas de práctica y horas de trabajo autónomo por materia.

Se resuelve por unanimidad, convocar a los señores docentes para el lunes 5 de marzo del 2018, a las 10:00, en el Auditorio Nestlé Purina, a fin de organizar y socializar la implementación de la nueva malla curricular en el semestre 2018-2018.

2.4 Se da lectura del Oficio N° 025 DC-FMVZ del 27 de febrero de 2018, suscrito por la MVZ. María Revelo, MSc., informa que procederá con la aprobación de los sílabos correspondientes al período 2017-2018, por parte de Consejo de Carrera; sin embargo, como estipula el artículo 99, numeral 5 del Estatuto Universitario, propone a Consejo Directivo los programas de estudio (microcurrículo). Detalla novedades de la revisión de los sílabos.

DOCENTE	MOTIVO
Dra. Nivia Luzuriaga	No presenta formato requerido, por tanto no se aprueba ni se firma
Dr. Carlos Martínez	Presenta solo Plan Analítico, tomando en cuenta que se le encarga la cátedra en diciembre de 2017
Dr. Juan Vargas	Entrega sílabo en Decanato el 20 de diciembre, por tanto se le solicita documento y lo presenta el 22 de diciembre de 2017.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a. **Solicitar a la Dra. Nivia Luzuriaga, que presente en la Dirección de Carrera, el sílabo de la cátedra de Ecología a su cargo, período 2017-2018, en el formato establecido.**
- b. **Solicitar al Dr. Carlos Martínez, presente en la Dirección de Carrera, el sílabo de la materia Cirugía General y Anestesiología, en el formato establecido, tomando en cuenta que se le encargó la cátedra en el mes de diciembre de 2017.**

2.5 Se da lectura del Oficio N° 023 DC-FMVZ del 26 de febrero de 2018, suscrito por la MVZ. María Revelo, MSc., Directora de Carrera, con el cual informa que, en el período 2018-2018, la Dra. Martha Naranjo, no dictará clases de Bioquímica II, por tanto no podrá ser Coordinadora de segundo semestre, solicita se asigne nuevo coordinador.

Se resuelve por unanimidad, designar Coordinador del segundo semestre del período académico 2018-2018, al Dr. Eduardo Aragón Vásquez.

2.6 Se da lectura del Oficio N° 022 DC-FMVZ del 26 de febrero de 2018, suscrito por la MVZ. María Revelo, MSc., Directora de Carrera, con el cual, informa que no se ha cargado las 5 horas de Dirección de Clínica Veterinaria al Dr. César Guanoluisa, mismas que ha solicitado en el informe de carga horaria.

Se resuelve por unanimidad, remitir a la Dirección de Carrera, la resolución de Consejo Directivo, con la cual se solicitó al señor Vicerrector Académico y de Posgrado autorice la asignación de carga horaria para Coordinador de la Clínica Veterinaria.

2.7 Se da lectura de la comunicación del 27 de febrero de 2018, suscrita por los doctores Christian Albuja Arroba, Susana Gallo, Gabriela Toro, Carlos Martínez y Carlos Gómez, quienes solicitan autorización para tomar vacaciones de fin de semestre en el período del 13 al 21 de marzo del 2018, con la finalidad de entrar antes para colaborar en la preparación de las charlas de socialización de Aseguramiento a la Calidad para los docentes y colaborar en la Clínica Veterinaria.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la anticipación de vacaciones de los doctores Christian Albuja Arroba, Susana Gallo, Gabriela Toro, Carlos Martínez y Carlos Gómez, del 13 hasta el 21 de marzo del 2018.

2.8 Lectura de la comunicación del 21 de febrero de 2018, suscrita por el Ing. Ramiro Gallardo Q., Docente, quien en atención al Oficio RFMVZ-CD-SO03-090-2018 del 19 de febrero de 2018, agradece la consideración hacia su persona al haberle designado Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, pero manifiesta que no puede aceptar dicha designación por superar las horas establecidas para tiempo completo (*horas docencia: 25:00; horas investigación: 6:00; vinculación: 6:00; Comisiones: 6:00*).

De acuerdo a lo que establece el Art. 55 del Estatuto Universitario, el señor Decano propone la terna para la designación de Coordinador de Aseguramiento de la Calidad a los siguiente docentes: Dr. Richard Rodríguez, Dra. Gloria Coloma y Dr. Darío Pérez.

En consideración la terna, se resuelve por unanimidad, nombrar Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, al Dr. Richar Iván Rodríguez Hidalgo.

Siendo las diez horas, el doctor Eduardo Aragón, Decano, se ausenta de la sesión encargando la presidencia al Dr. Jorge Grijalva, Subdecano.

2.9 Se conoce los documentos remitidos en contestación a la RFMVZ-CD-SO22-738-2017 y RFMVZ-CD-SO22-048-2018, siendo los siguientes:

2.9.1 Comunicación del 19 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Juan A. Vargas, docente, entrega el Instructivo del Manual de Seguridad para uso del Laboratorio de Reproducción Animal y Biotecnología de la Reproducción.

2.9.2 Oficio N° 005-18 UNIETAR del 15 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Christian Vinueza PhD., remite 10 Manuales de Procedimientos de la Unidad de Investigación en Enfermedades Transmitidas por Alimentos y Resistencias Antibacterianas (UNIETAR).

2.9.3 Comunicación del 15 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Edison Encalada, con la cual, remite el Manual de Funcionamiento del Laboratorio de Docencia de Patología Clínica, para el período 2018.

Una vez revisados los manuales e instructivos, se resuelve por unanimidad, devolver la documentación mencionada a los doctores: Juan A. Vargas, Christian Vinueza y Edison Encalada, a fin de que se sirvan presentar los manuales en el formato socializado mediante Dropbox, para la cual, se servirán coordinar con el Dr. Fernando Pazmiño, Coordinador del Área de Laboratorios de la Facultad.

2.10 Se da lectura del Oficio MVZ-061 del 16 de febrero del 2018, suscrito por la Prof. Nivia Luzuriaga Neira, quien en calidad de Directora del Proyecto de Investigación Científica “Uso de radio transmisores para estimar el uso de hábitat movimientos estacionales y la ecología reproductiva de la bandurria Carinegra (*Theristicus bracknickii*) en la reserva ecológica Antisana”, emite el informe de actividades realizadas en los meses de enero y febrero de 2018 en conjunto con resultados parciales obtenidos.

Se resuelve por unanimidad, comunicar a la Prof. Nivia Luzuriaga Neira, que los informes de actividades y resultados parciales obtenidos del Proyecto de Investigación Científica “Uso de radio transmisores para estimar el uso de hábitat...” deben ser remitidos a la Dirección General de Investigación, para su aprobación; y, a la Dirección de Carrera, para conocimiento.

2.11 Se da lectura de la comunicación del 08 de febrero del 2018, suscrito por el señor Xavier Bonifaz, Representante Estudiantil, quien solicita que en el período académico marzo – agosto 2018, se permita que los estudiantes que arrastran hasta una materia puedan realizar sus prácticas pre-profesionales en las plazas pertenecientes a la Facultad.

Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, informa que en sesión del 8 de febrero del 2018, de este Organismo, se le solicitó un informe legal al respecto; por lo que, procede a la lectura del Oficio N° 100 SG-FMVZ del 22 de febrero del 2018, textualmente indica lo siguiente:

"El segundo inciso del art. 89 del Reglamento de Régimen Académico establece: "Cada carrera asignará, al menos, 400 horas para prácticas pre profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente". // El Art. 91 del mismo cuerpo legal indica: "Prácticas pre profesionales durante el proceso de aprendizaje.- En la educación técnica superior, tecnológica superior y sus equivalentes, y de grado, las prácticas pre profesionales se podrán distribuir en las diferentes unidades de organización curricular, tomando en cuenta los objetivos de cada unidad y los niveles de conocimiento y destrezas investigativas adquiridos". El art. 88 del Estatuto Universitario, dentro de las atribuciones y obligaciones del Consejo Directivo, numeral 1. Indica: "Dictar las disposiciones sobre el gobierno académico, administrativo y económico de la Facultad".// "Con estos antecedentes, al amparo de la norma antes invocada, considero señor Decano y Miembros de Consejo Directivo, que de estimar procedente eliminar el requisito de aprobación de todas las materias para tomar las Prácticas Preprofesionales en la malla curricular, solicitar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, autorice dicha modificación, recalando que no se ve afectado el número de créditos de la Carrera".

Se resuelve por unanimidad, solicitar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, que autorice la modificación en la malla curricular de la Facultad, a fin de que se permita la matrícula en décimo semestre Pre-profesional a los estudiantes que arrastran una materia de noveno.

2.12 Se da lectura de la comunicación del 26 de febrero del 2018, suscrita por la Srta. Ruth Elizabeth Peralta Sandoval, en la cual, solicita se revise la documentación para cambio de facultad ya que en primera instancia ha sido negada por falta de documentación, la cual si consta dentro de la carpeta entregada a tiempo.

Previo análisis y revisión de la documentación presentada por la Srta. Ruth Elizabeth Peralta Sandoval, se resuelve por unanimidad, autorizar el cambio de Facultad, aclarando que se procederá a la convalidación de materias que corresponda.

2.13 Se da lectura de la comunicación del 26 de febrero del 2018, suscrito por la Srta. Daniela Mishell Sambonino Herrera, quien solicita la revisión de la documentación para cambio de facultad y la convalidación de materias, ya que en primera instancia ha sido negada por falta de aprobación de la materia Matemática II, la cual es parte del segundo semestre de la carrera de Ciencias Biológicas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Este Organismo, previo análisis y revisión de la documentación presentada, y con el voto salvado de la Dra. María Revelo, autoriza el cambio de Universidad con la respectiva convalidación de materias, a la Srta. Daniela Mishell Sambonino Herrera.

3. VARIOS

3.1 El señor Xavier Bonifaz, Representante Estudiantil, solicita que para el período de vacaciones se vea la opción de organizar un curso intra-semestral, dirigido a los estudiantes de la Facultad, en vista de que en la nueva malla curricular no constan las materias optativas.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dra. Pamela Martínez, Coordinadora de Educación Continua de la Facultad, realice las gestiones pertinentes a fin de atender el requerimiento de los señores estudiantes, respecto a realizar un curso intra – semestral, preferentemente en materias optativas, lo cual servirá para reforzar sus conocimientos. Para el efecto, coordinará con el señor Xavier Bonifaz, Representante Estudiantil.

3.2 Dra. Martha Naranjo, informa que por problemas del sistema, se ha bloqueado la Evaluación del Desempeño Docente, por lo que, a nivel de Representantes Docentes del H. Consejo Universitario se está solicitando, se invalide el proceso y se realice en época de matrículas.

3.3 Dr. Jorge Mosquera, sugiere que el período de vacaciones de agosto de los docentes coincida con las vacaciones escolares, considerando que la mayoría tiene hijos y familia con quien compartir.


Se resuelve por unanimidad, solicitar al H. Consejo Universitario revise la programación académica, a fin de que, se considere período de vacaciones a los docentes en el mes de agosto de 2018, de tal forma que coincida con el período de vacación escolar.

3.4 Sr. Francisco Bonifaz, solicita que la evaluación del desempeño docente se realice después de los exámenes y solamente con los estudiantes aprobados.

Se resuelve por unanimidad, solicitar al H. Consejo Universitario, que la Evaluación del Desempeño Docente, se realice una vez culminado el período de registro de calificaciones en el sistema, y únicamente lo realicen los estudiantes que han aprobado la materia, con el fin de evitar subjetividad en la evaluación.

Siendo las once horas y ocho minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.



Dr. Jorge Grijalva Olmedo
SUBDECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DPC/Lucia P.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de ~~15 MAR. 2018~~

Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO